

JUEVES, 13 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 113

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-3472** *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 6,9 l/s de agua de un sondeo en el barrio Brazomar, término municipal de Castro Urdiales, con destino a usos industriales. Expediente A/39/12049.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: ASK Chemicals España, SAU.

Nombre del río o corriente: Sondeo.

Masa de agua subterránea: Castro Urdiales (012.011).

Caudal solicitado: 6,9 l/s.

Punto de emplazamiento: Bº Sámano, Castro Urdiales.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

Destino: Usos industriales.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 6,9 l/s de agua de un sondeo en el barrio Brazomar, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria), con destino a usos industriales en una planta química.

El proyecto presentado indica la necesidad de abastecer a una planta química para la fabricación de resinas de aplicación en fundiciones, tanto en los procesos de refrigeración asociados a la propia producción, como para limpiezas de instalaciones y para el sistema de lucha contra incendios.

El aprovechamiento ahora solicitado ya constaba con concesión de fecha 29/12/1997 (Expte.: A/39/03280), cuyo plazo concesional habría expirado por lo que se solicita una nueva concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados por lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de abril de 2019.

El secretario general,

PD. La jefa del Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

[2019/3472](#)

CVE-2019-3472